









## Auditoría de Negocios

1 de septiembre, 2021 **ANS-251-2021** 

Licenciado Boanerges Vásquez Arias, Gerente **BP Total Ciudad Neilly** 

Estimado Señor:

En cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2021, según lo comunicado a su representada mediante correo electrónico del día 13 de julio, 2021 nos correspondió auditar el proceso de Crédito de Pignoración en BP Ciudad Neilly. Lo anterior, para el periodo comprendido entre el 1 de julio, 2020 y 31 de julio, 2021 ampliándose en los casos que se consideró necesario.

Al respecto, le informo que hemos finalizado nuestra evaluación según los objetivos y alcance de esta y que, con fundamento en el resultado de las muestras y pruebas aplicadas por esta Auditoría, se considera un cumplimiento normativo razonable sobre la adecuación del sistema de control interno implementado alrededor del objeto de estudio.

Lo anterior, con independencia de posteriores fiscalizaciones que realice este Despacho.

Atentamente,	
Γ	
Divertors	
Directora	
_	
I	
	Т
Auditor Supervisor	
Γ	
	1
Auditor Encargado	
Additor Elicargado	

C: Lic. Jorge Arturo Quesada Solano, Jefe División Regional Sur Caribe MBA. Omar Sánchez Lizano, Director Dirección Banca Desarrollo Social Licda. Laura Sánchez Blanco, Jefa Área de Pignoración Archivo

Hmm \* mrv \* dmb

## INFORMACIÓN DE USO PÚBLICO

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular".